



Adherido a CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodriguez, n° 10 - local.50007- ZARAGOZA

Telf. Sede 976 389713 -- Cocheras: 976 595113

www.cutaragon.org

Infocut Zaragoza

contacto.cut.aragon@gmail.com

@CutAragon

REUNION SAMA 9/12/2021

El Comité de empresa mueve ficha y la empresa rebaja su propuesta económica.

Comienza la reunión y la empresa cree venir pisando fuerte, nos presenta unos nuevos cuadros de descanso.

Les respondemos que tenemos que estudiar la propuesta de cuadros, pero que lo primero que tienen que hacer es respetar los acuerdos a los que llegamos el otro día, nosotros hemos cumplido con nuestra palabra, hemos suspendido los paros y la empresa no ha sido capaz de publicar los avisos modificados con el Servicio Médico, RRHH, Siniestros...

La empresa dice que ya los han enviado pero que ha debido haber algún error, que los vuelven a enviar. Durante un receso nos envían los avisos y comprobamos que ya los han colgado en la intranet.

Instamos a la empresa a que nos presente su propuesta global del convenio ya que en la reunión anterior nos dijeron que la última propuesta económica que hicieron no la podrán asumir dado la subida de IPC que hay.

La empresa no quiere oír hablar de propuesta global, según nos han repetido en más de una ocasión, solo van a hablar de la propuesta económica sobre los IPC, sobre el Plan de Igualdad y de los cuadros de descanso. No es momento de negociar convenios tan extensos como el nuestro.

Nos lee una propuesta económica que no garantiza el poder adquisitivo de la plantilla durante los cuatro años de convenio, ya que el incremento salarial que plantea está por debajo de los IPC de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Al final después de varios recesos La empresa nos presenta una propuesta global de convenio en el que rebaja bastante su oferta económica por debajo del IPC real.

El Comité de Huelga le entrega también una nueva propuesta, **presentada por CUT** y que ha sido aprobada previamente por todos los sindicatos, sobre incremento salarial y su revisión anual, para que la empresa la estudie.

Propuesta de incremento salarial para los años 2020/2021/2022 y 2023:

“Art. 8. Se aplicaría, provisionalmente, sobre todos los conceptos, salvo los de cuantía específica, el IPC del año anterior siempre que no tenga cifras negativas. Año 2020: 0,8%, año 2021: 0%, año 2022: IPC año 2021, año 2023: IPC año 2022.

Art. 9: Revisión salarial: Una vez conocido el IPC del año vencido se actualizaría las tablas con la diferencia entre el IPC del año anterior y el IPC real de ese mismo año y se abonarían los atrasos desde el mes de enero a diciembre del año vencido en la nómina de enero, que se abona el 5 de febrero, quedándose consolidada.

Si el IPC fuera negativo, o por debajo del IPC aplicado provisionalmente, no se aplicaría descuento alguno.

El resto del texto en materia económica, se mantiene tal como está recogido en la plataforma reivindicativa: actualizando los trienios desde el 1 de enero de 2020.

Mantenemos los pluses específicos: Mantenemos pluses festivos y sábados y en los 4 años de vigencia el plus día se iría incluyendo al salario base un 25% cada año, siendo en el año 2023 en el que se incluiría la totalidad del plus en el salario base.

Mantenemos también la inclusión de los pluses en la nómina del mes de vacaciones.

En cuanto al resto del articulado de la Plataforma, lo mantenemos en los mismos términos.”

Sin más puntos que tratar, ambas partes, continuando con el calendario aprobado, nos reuniremos el próximo lunes 13 a las 10:30 horas.

LA LUCHA ES EL UNICO CAMINO y va dando sus frutos.

Sección sindical CUT en Avanza Zaragoza.